



DECRETO EXENTO N° 3604
RETIRO,
VISTOS: 28 DIC. 2011

Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°3.094 de fecha 10.11.2011 que llama a propuesta pública, aprueba los Términos de Referencia y Anexos y designa comisión para la presente Licitación Pública de "Demolición Cuartel de Bomberos Comuna de Retiro".

6°.- El Decreto Exento N°3.517 de fecha 19.12.2011 que adjudica la Propuesta Pública "Demolición Cuartel de Bomberos Comuna de Retiro".-

7°.- El Contrato de Ejecución de fecha 27.12.2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Soc. Inmobiliaria y Constructora VIALFI Ltda., para ejecutar "Demolición Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Retiro", Comuna de Retiro.

Cumplimiento de Contrato.

8°.- La Boleta Bancaria por el 5% del monto contratado que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de fecha 27.12.2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Soc. Inmobiliaria y Constructora VIALFI Ltda., para ejecutar la "Demolición Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Retiro", Comuna de Retiro, por la suma de \$2.500.000.- imp. Incluido.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a los Términos de Referencia.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Empresa Contratista, entrega Boleta de Garantía N° 5322119 del Banco Estado por un monto de \$125.000.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos 214-05-00-000-000-082 "Demolición y retiro de escombros Cuartel de la 1era. Compañía Retiro" por la suma de \$2.500.000.- más incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Concejo Municipal
 - Administrador Municipal
 - Profesional de SECPLA
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL